



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 4 de *Septiembre* de 1992.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargo en la dotación del personal de administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, (programa 001)

- 1 Auxiliar Administrativo.

+ 1 Auxiliar.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE III  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION